Asunción, 31 de enero de 2023

**NOTA UOC N° 66/2023**

Señor
**Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ,** Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
**PRESENTE**

Me dirijo al Señor Director Nacional, con referencia al llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 08/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS - ID 423580

En ese contexto, se solicita realizar el proceso por la modalidad de contrato abierto, por cantidades mínimas y máximas, como lo establece en la Resolución 4576/2020 de la DNCP "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03". En virtud a lo expuesto por la unidad requirente:

*"Se solicita realizar el proceso de contratación por la modalidad de contrato abierto, por cantidades mínimas y máximas, como lo establece el Artículo 20, del Ley 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, debido a que no es posible determinar con exactitud la cantidad exacta de medicamentos que serán utilizados durante la ejecución del contrato, debido que los mismos son medicamentos que se usan de acuerdo a la necesidad de cada servicio y según la demanda de atención que realiza el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero"*

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO

Firmado digitalmente por IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Fecha: 2023.01.31 12:26:44 -03'00'

Subcomisario INTD.
Jefa Interina – Dpto. UOC